





DE COLABORACIÓN

Observaciones de algunas aves DE CANARIAS

El canario.

«SERINUS CANARIUS». BS&TL

Caracteres.—Los machos viejos tienen el lomo verde amarillo, listado de negro y las plumas orilladas en gran parte de un tinte gris ceniciento claro. La rabadilla es verde amarillo, las cobijas superiores de la cola son verde con filetes gris ceniciento; la cabeza y la nuca de verde amarillo, los lados del cuello un gris-ceniciento; la parte inferior del pecho es amarilla, el vientre y las plumas de la rabadilla blanquico y la espaldilla verde, con rizos verde pálido.

La hembra se diferencia en que tiene el lomo gris pardo muy listado de negro; los demás colores difieren muy poco de los del macho.

Este pájaro se encuentra en todas las islas; habita tanto en los árboles como en las malezas; se halla en los jardines, en las plazas, dentro de los pueblos, su área dispersión puede considerarse desde la costa hasta la montaña, á una elevación de 2.000 metros.

Forman numerosas bandadas, aunque se ven con frecuencia dividirse en distintos grupo, que se dirigen por diversos lados, posándose en el primer árbol que encuentran, generalmente en los que están más desprovistos de follaje, pero siempre en los gajos que sobresalen, desde donde inspeccionan el campo, al mismo tiempo que descansan por cortos momentos; entonces se ven bajar á tierra, pero no lo hacen todos á un tiempo, si no van de dos en dos ó de tres en tres, habiendo observado que queda siempre uno y á veces dos de centinela, mientras que los demás comen tranquilamente. En cierta ocasión que estaba observándolos, salgo de mi escondite, para ver qué hacían los que se quedaban en el árbol, y apenas me vieron dan un grito, que debe ser el de aviso, y levantaron el vuelo todos los que estaban en la huerta junto con los centinelas, no quedándose ya duda que entre el bando se queda uno de espía para avisar á los demás cuando hay peligro; esto lo he observado varias veces.

Su alimento consiste en granos pequeños, semillas, frutas jugosas y particularmente higos; tan es así que se ven con mucha frecuencia posados en las higueras en el verano cuando principia esta fruta. No pueden estar sin beber, encontrándose grandes bandos en los arroyos.

El vuelo de este pájaro es ligero, elevándose á poca altura y describiendo líneas onduladas.

Se aparean y hacen el nido en Marzo y aun en Abril en pequeños arbustos; yo he visto un nido situado en los gajos entrelazados de un rosál viejo, en un jardín de los alrededores de La Laguna, aunque no es regla general, pues regularmente lo hacen en los ciruelos y perales, pero nunca en la copa, siempre los he visto en los primeros gajos; ponen de cuatro á cinco huevos, de color verde pálido, con manchas de un pardo rojizo casi igual al del canario doméstico: macho y hembra cubren alternativamente por espacio de trece á catorce días; profesan gran amor á sus hijuelos, pues siempre que se coje la cría y se pone en jaulas, los siguen alimentando por entre las varillas de ésta.

El canto de estas aves es magnífico, muy bueno, dulce y armonioso. Hay buenos y malos cantores, pero generalmente abundan más los buenos; producen preciosos gorjeos y notas muy penetrantes y expresivas.

En cautividad no pierde su carácter salvaje: siempre está inquieto, tarda mucho para perder su timidez, pero se conserva muy bien en jaulas.

Niñidula.

Tenerife, Abril de 1915.

Biblioteca de "Ejército y Armada"

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1898-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyecciones misteriosas.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino ó farfante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Estela de un muerto, por el marqués de la Florida.—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Servicio obligatorio

interesante á Zonas, Comisiones mixtas Diputaciones, Concejalos, ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» con tiene:

- I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.
II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.
IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias
V.—Ley modificada por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
VI.—Índice general concordado por orden alfabético
Precio: 3,50 pesetas

España

SU PRODUCCIÓN Y PROGRESO

POR

R. MURCIANO

PRÓLOGO DE

D. JUAN DE LA CIERVA

Precio del ejemplar: TRES pesetas.

0-0

De venta en las principales librerías y en casa del autor, San Bernardo, 77, Madrid. A aquellos de nuestros lectores que nos remitan su importe, en Giro Postal, ó Mutuo, le enviaremos el ejemplar certificado y franco de porte.

Alvarez, La Torre y C.ª

INGENIEROS

Carbones minerales

- Prim, 2 - Teléfono 1.150 -

Suspendido por el Economato Militar el servicio de carbones desde 1.º de Mayo de 1915, esta Casa seguirá sirviendo á los Militares, mediante presentación por una sola vez del Carnet ó tarjeta en las Oficinas, á los precios siguientes:

Table with 2 columns: Item and Price. Items include Cok de gas, Galleta de antracita, Almendra, Ovoides, Carbonilla cok, Hulla, Vegetal de encina, Herraj, Astillas, arroba.

PRIM, NÚM 2

Teléfono, 1.150

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DÍA 7

Table with 2 columns: FONDOS PÚBLICOS and BANCO Y SOCIEDADES. Lists various financial instruments and their prices.

Art. 3.º Durante la práctica de profesorado, este distintivo se colocará en el lado izquierdo del pecho, encima de los pasadores de las cruces; cuando los jefes y oficiales con derecho á ostentarlo cesen en el desempeño de sus cometidos, llevarán el distintivo en análogo lugar del lado derecho.
Art. 4.º Tendrán derecho á él los Generales, jefes y oficiales que con anterioridad á la presente real disposición hayan pertenecido, durante un periodo de tres años consecutivos, á los actuales centros de enseñanza militar ya citados, y á los extinguidos Colegios y Academias que nutrieran de oficiales las escalas activas del Ejército, previa solicitud é informe de la Sección de Instrucción del Ministerio de la Guerra.
Art. 5.º Para entrar en posesión del distintivo de profesorado, será requisito indispensable que los jefes de estudios y del detall, profesores y ayudantes de profesor, hayan desempeñado sus respectivos cargos durante un plazo de tres años consecutivos, al término del cual, los coroneles directores formularán propuesta, previa reunión y oído el parecer de los profesores de superior empleo al del interesado. La propuesta, con inclusión del acta de la Junta á que se refiere el anterior artículo, se remitirá á la Sección de Instrucción del Ministerio de la Guerra, publicándose la resolución que proceda en el «Diario Oficial» de dicho Ministerio.
Art. 6.º Los actuales coroneles directores y los Generales y coroneles que hubieren desempeñado la dirección de Academia, no estarán sujetos al cumplimiento del plazo de tres años y entrarán en posesión del distintivo cuando á propuesta del Ministro de la Guerra se estime que han acreditado hacerse acreedores á dicha distinción.
RETROS.—Cumplimiento de edad para el mismo.—(R. O. C. 25 3-1915; «D. O.» núm. 68).
Como aclaración á la Real orden de 18 de Marzo de 1915 («D. O.» núm. 64), se dispone que la Real orden de 30 de Diciembre de 1912 (C. L. núm. 280), por la cual se resolvió que la fecha en que debía considerarse cumplida la edad para el retiro forzoso de los jefes y oficiales y clases é individuos de tropa fuese la del día anterior al que figurara oficialmente como aniversario del nacimiento, deberá entenderse derogada y contarse las edades desde la hora y fecha de aquél, cumpliéndose por lo tanto la correspondiente al retiro forzoso en día de igual fecha al en que tuvo lugar el nacimiento.
ASCENSOS.—Clases de tropa.—(R. O. C. 29-3-1915; «Diario Oficial» núm. 72.)—Dispone lo siguiente:
1.º No se hará en los cuerpos ascenso alguno de cabo á sargento, sin previa autorización de la Sección respectiva del Ministerio, para lo cual, tan pronto ocurra en aquéllos vacante de esta clase, darán cuenta á las mismas acompañando duplicada relación, en forma de estado, en que se exprese el nombre del que produzca la vacante, fecha de la misma, motivo, turno á que corresponde, nombre del cabo propuesto para el ascenso y efectividad que le corresponda en el nuevo empleo; una vez aprobadas dichas relaciones, se devolverá una al cuerpo con el visto bueno del jefe de la sección ó la nota autorizada de «se hará el destino por el Ministerio» cuando corresponda á excedente, procedente de Baleares, Canarias, África ú otro motivo, con arreglo á la legislación vigente, el cual ejemplar original servirá para elevar la correspondiente propuesta de ascenso al subinspector respectivo.
2.º La antigüedad que debe asignarse á los sargentos, brigadas y suboficiales en los ascensos reglamentarios, será la de la revista siguiente á la de la fecha en que se produzca la vacante, salvo el caso de no existir en el cuerpo donde se origina, cuando sea de sargento, cabo apto para el ascenso y haya de quedar sin cubrir, durante algún tiempo, por no existir tampoco sargento ajeno al cuerpo que deba ocuparla, en el cual caso, al cabo que al ascender le corresponda, se le dará la antigüedad de la primera revista que pase en su nuevo empleo.
3.º A la amortización del excedente que exista ó se produzca en las categorías de brigada y suboficial, se aplicará el 50 por 100 de las vacantes dentro de la escala general en forma alterna. La amortización del excedente de sargento seguirá regulándose por la legislación vigente, interin otra cosa no se disponga.
ORGANIZACIÓN.—Comisiones mixtas de reclutamiento en Menorca é Ibiza.—(R. O. C. 9-4-1915; «D. O.» núm. 78.)
Dicta reglas para la aplicación de la ley de 5 de Diciembre de 1914, creando en la provincia de Baleares dos secciones delegadas y dependientes directamente de la Comisión mixta de Reclutamiento establecida en Palma de Mallorca, en las islas de Menorca é Ibiza.
SANIDAD MILITAR.—Vacunación antitífoidica.—(R. O. C. 7 4-1915; «D. O.» núm. 78.)—Dicta reglas declarando obligatoria la vacunación antitífoidica en los territorios de África (tanto para los reclutas como para las fuerzas veteranas), así como para las plazas de la Península, Baleares y Canarias, donde se padece endémicamente la fiebre tifoidea.

443 - GACETA JUR DICA DE GUERRA Y MARINA - 444

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

MIQUEL & VINCKE PALAFRUGELL (Gerona) Dirección telegráfica y telefónica: MERCURIO Teléfono núm. 302 del grupo de Palamos. Gran fabrica de toda clase de manufacturas de corcho...

GONZALEZ BYASS Y C.ª JEREZ VINOS Y COÑAC

CARTAGENA - Antonio Vich Murals, 5 7 y 7 budo. Telegrafos: Vich-Muralla. Grandes almacenes de efectos navales y artículos para maquinaria...

SAN SEBASTIAN HOTEL FOMBELLIDA Guetaria, 8 Telefono, 10-84 TEMPORADA DE PRIMAVERA Pensión completa desde siete a diez pesetas...

"EL GAITERO" La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima «VALLE, BALLINA Y FERNÁNDEZ», de VILLAVICIOSA (Asturias).

Conservas Trevijano LOGROÑO Primera marca española

EL SOL JOYERIA Y PLATERIA Proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra (VENDE A PLAZOS TODOS SUS ARTICULOS AL EJERCITO) Especialidad en regalos para bodas. Relojería suiza. Condecoraciones. SE HACEN COMPOSTURAS 46, MAYOR, 46 MADRID

Almacén de muebles y camas BERNARDINO SOTOCA Exposición de comedores, alcobas y despachos en todos los estilos. Se alquila toda clase de mobiliario a precios sumamente económicos...

COMPANIA VALENCIANA VAPORES CORREOS DE AFRICA SERVICIOS OFICIALES Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz... SERVICIOS COMERCIALES Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo...

Sesorhelas Inks (TINTAS PARA ESCRIBIR)

- SOBRE - MONEDERO - para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circular certificado entre todos los pueblos de España y costa de Africa. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda...

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social, DOCE millones de pesetas efectivas COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 50 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Alcalá, 43. OFICINAS, Caballero de Gracia, 60

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL El vapor «Infanta Isabel de Borbón», saldrá el día 4 de Abril de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Oádiz... LINEAS A ANTILLAS, MEXICO, NUEVA-YORK Y COSTAFIRME El vapor «M. Calvo» saldrá el 25 de Abril de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Oádiz...

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

UNDERWOOD El prototipo de las máquinas de escribir modernas SE DEJA A PRUEBA. CINCO AÑOS DE GARANTIA PÍDASE CATALOGO! GUILLERMO TRUNIGER & C.ª - BALMES, 7. - BARCELONA SUCURSAL EN MADRID: Alcalá, 39, entresuelo

Historia Universal, por César Cantú Se vende a plazos, sin fianzas. Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911. Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas. Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales...

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO COMPAÑIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Iurreta y Guturriay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁDIZ (Aldea-Morot) y LISBOA (Trataria). ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS Superfosfatos de cal. Superfosfatos de huesos. Nitrito de sosa. Sales de potasa. Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa. Glicerinas. Acido nítrico. Acido sulfúrico corriente. Acido sulfúrico anhidro. Acido clorhídrico y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11). SERVICIO AGRONÓMICO importante para el empleo racional de los abonos. NOTA IMPORTANTE. Fíjase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social. DIRECCION TELEGRAFICA: GHIUNCO

JUAN AUNON Espectador de S. M. el Rey y A. A. R. R. FUENCARRAL, 33 Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministro, Maestranos, y Ordenes militares. Especialidad en casacas, espadas, sables y espadas reglamentarios y de lujo [PARA EL EJERCITO Y ARMADA

CASA HAZEN Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1 PIANOS AUTOPIANOS MÚSICA MECÁNICA Ventas al contado y plazos.